Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-07-08

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
NIT. 890.303.208-5
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 26B - 46 AUTOPISTA SUR ORIENTAL
DOMICILIO: CALI
TELÉFONO: 3340000, 3358742, 3364353
FAX: N/A
EMAIL: N/A
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 2734 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES EL DE PROMOVER LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE EMPLEADORES Y TRABAJADORES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, ORGANIZADOS CON EL ESFUERZO COMÚN, INCREMENTEN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES. ESPECÍFICAMENTE LA CAJA TENDRÁ LAS FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 21 DE 1982. Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 49 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESTA A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JACOBO TOVAR CAICEDO	16.789.565	112 25/02/2016	N/A
PRIMER SUPLENTE	ALEJANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ	66.783.599	135 24/03/2021	013 16/04/2021
SEGUNDO SUPLENTE	DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA	16.696.618	524 02/10/2009	N/A
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME AL ARTICULO 50 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN. B) PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. C) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN ASOCIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE AQUELLA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR, PROYECTOS DE DESARROLLO, PROGRAMAS TENDIENTES AL MEJOR SERVICIO DE LOS ASOCIADOS. E) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN A OTRAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE LA CAJA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN EN CADA CASO Y CON LA PERIODICIDAD CONVENIENTE. F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. G) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES,

CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIÓDICAMENTE. H) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA CAJA CON ATRIBUCIONES PARA CONFERIR A TERCEROS EN ORDEN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CON FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR Y SUSTITUIR, CON LA LIMITACIÓN EN CUANTÍA QUE PREVIAMENTE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO. I) HACER LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL PARA LOS CARGOS CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y QUE NO SEAN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE ESTE O DE LA ASAMBLEA GENERAL. J) SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DE CADA CARGO; DELEGAR LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONSEJO Y PRESENTAR A ESTE ÚLTIMO PERIÓDICAMENTE EL PROYECTO DE ASIGNACIONES DENTRO DE LAS CORRESPONDIENTES CATEGORÍAS EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL PERSONAL DENTRO DEL ESCALAFÓN DE OFICIOS Y SALARIOS DE LA EMPRESA. K) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS ESTAMENTOS CÍVICOS, SOCIO-ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD. L) LOS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN EL ACTA No. 73 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS REALIZADA EL 29 DE MAYO DE 2025, SE ESTABLECIÓ LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SINAUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ASÍ:• PARA SUSCRIBIR CONTRATOS HASTA POR MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOSLEGALES MENSUALES VIGENTES.• CONTRATOS PARA LA VENTA O SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, QUE NO COMPRENDA LA VENTA Y/O COMPRA DE BIENES INMUEBLES DE LACORPORACIÓN, UNA CUANTÍA DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1418 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

Nombre: DAVID ALBERTO LONDOÑO ISAZA
C.C.: 16.696.618
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 524 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 02/10/2009

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2022 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 632 DEL 29/09/2022.

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	INNOVACIÓN Y GERENCIA LTDA Cédula 900.115.850-3	EDUARDO FERNÁNDEZ DE SOTO TORRES NIT 14.986.983
SEGUNDO RENGLÓN	EXTRAS S.A Cédula 890.327.120-1	MARCELA LONDOÑO ESTRADA NIT 66.987.159
TERCER RENGLÓN	VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA Cédula 890.318.919-9	LILIANA VALLECILLA MARTÍNEZ NIT 31.147.223
CUARTO RENGLÓN	MULTI OFICINAS DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.512.969-3	KEES GUILLERMO STAPEL CAICEDO NIT 16.749.106
QUINTO RENGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Cédula 860.007.538-2	HÉCTOR FABIO CUELLAR LÓPEZ Cedula 19.345.998

EMPLEADORES SUPLENTES

Supersubsidio

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	DATECSA S.A Cédula 800.136.505-4	CARLOS ANDRÉS PIEDRAHITA TELLO NIT 94.382.633
SEGUNDO RENGLÓN	CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. NIT 890.300.005-3	GERMAN CASTELLANOS VALERO Cédula 79.466.240
TERCER RENGLÓN	TECNOQUÍMICAS S.A NIT 890.300.466-5	ANA MARÍA ÁLVAREZ ROBLEDO Cédula 31.170.896
CUARTO RENGLÓN	GESTIONES & NEGOCIOS SAS NIT 800109327	FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA Cédula 16.737.287
QUINTO RENGLÓN	PROTERRA COLOMBIA S.A NIT 891.300.671-2	MAURICIO BARNEY VILLEGAS Cédula 16.781.818

LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 3021 DEL 27 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE NIT 890.399.012-0	VICTOR MANUEL ESCOBAR MORENO Cedula 14.880.373
SEGUNDO RENGLÓN	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P NIT 890.399.032-8	MARGARITA LÓPEZ Cedula 29.809.875
TERCER RENGLÓN	CARTÓN DE COLOMBIA S.A. NIT 890.300.406	LUIS ÁLVARO VILLANUEVA SANTOS Cedula 10.024.196
CUARTO RENGLÓN	PROVIDENCIA NIT 891.300.238-6	DIEGO TEJADA MÁRQUEZ Cedula 6.402.590
QUINTO RENGLÓN	MANUELITA S.A NIT 891.300.241-9	JAIRO ANTONIO SAAVEDRA GONZÁLEZ Cedula 6.292.294

TRABAJADORES SUPLENTES

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI NIT 890.303.841-8	LUIS ENRIQUE VALENCIA ANGULO Cedula 16.779.703
SEGUNDO RENGLÓN	BAVARIA S.A NIT 860.005.224-6	VACANCIA MEDIANTE RADICADO 1-2024-19077 DEL 26/09/2024 Cedula N/A
TERCER RENGLÓN	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NIT 800.197.268-4	SAMUEL JOSÉ GARCÍA PABÓN Cedula 79.807.712
CUARTO RENGLÓN	AGRÍCOLA CAUCANA S.A NIT 891.300.222-9	NELSON MOLINA Cedula 6.398.928
QUINTO RENGLÓN	INGENIO CARMELITA NIT 891.900.196- 1	APOLINAR SOLIS MOSQUERA Cedula 94.391.653

REVISOR FISCAL 2022 - 2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	CG CONSULTORÍA CONTABLE S.A.S 900.763.418-3	CONSTANZA EUGENIA COLLAZOS GÓMEZ	31.938.125	36.623-T	632 2022-09-29	003 2023-04-25
SUPLENTE	N/A N/A	CARLOS ANDRÉS BUENO PORTILLA	16.506.322	97.940-T	17 2024-01-04	013 2024-03-06

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 02/07/2026.

Supersubsidio

Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: ***(601) 348 78 00 - 018000 910 110.***

Verifique el documento con el siguiente código:2400.10-10-8.6005494